

Se agilizarán y facilitarán operaciones de comercio exterior con Brasil

La **Sunat** suscribió con **Receita Federal (RFB)** el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM), que permitira' reconocer a las empresas certificadas en el programa del Operador Económico Autorizado (OEA), por lo que el Perú' agilizará y facilitará las operaciones comerciales de importación y exportación con Brasil.

La firma del acuerdo contribuirá a facilitar el comercio exterior con **Brasil**, otorgando beneficios de manera recíproca para los operadores certificados bajo tales programas, permitiéndoles reducir costos y tiempo en sus actividades, lo que otorgará un mayor nivel de competitividad a los productos peruanos.

En el ranking de las importaciones Brasil es la tercera economía con la que el Perú' tiene esas actividades; mientras que es el octavo destino de nuestras exportaciones, convirtiéndose en un socio sumamente importante. El año pasado, el intercambio comercial entre ambos países superó los US\$ 3,800 millones.

Entre los principales productos que las empresas peruanas exportan al mercado brasileno destacan cobre, cinc, aceite de petróleo, tapas de plástico, prendas de vestir, harina, colorantes de origen vegetal o animal, entre otros, mientras que importamos del vecino país vehículos, arroz, papel,

cartoón, medicamentos, azúcar, neumáticos y jabones.

Este acuerdo es el sexto que suscribe el Perú; después de haberlo hecho con Corea, Uruguay, los países de Alianza del Pacífico (Chile, México y Colombia), la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador) y Estados Unidos.

El acuerdo se suscribió durante una reunión virtual y se realizó mediante el uso de firmas digitales, como parte de las actividades para conmemorar un nuevo aniversario institucional del servicio aduanero peruano de la **Sunat**, siendo el primer Acuerdo de Reconocimiento Mundo Mutuo a nivel mundial en firmarse digitalmente.

Actualmente, mediante Decreto Supremo 267-2020-EF se ha logrado ampliar los beneficios del programa OEA a otras entidades públicas, como DIGESA, DIGEMID, SENASA, SANIPES, SUCAMEC, que operan en frontera y que se encargan de realizar controles por temas de seguridad sanitaria, salud y medio ambiente, constituyéndose así, en un programa OEA transversal, llamados también OEA 2.0.

El Programa OEA brinda una serie de facilidades en sus operaciones de control de carga, simplificación de trámites, enlace directo y atención personalizada en Aduanas, entre otros beneficios.

Este año, ya se han otorgado 51 certificaciones. El trámite de certificación es gratuito, 100% digital y solo requiere el uso de la Clave SOL.